



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DEPTO. DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Decreto Exento N° 3005

Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación
y nombra comisión evaluadora
Hornopirén, 10 de junio de 2019

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

1.- Las bases de licitación y anexos elaborados por el municipio para licitación denominada “Servicios de Alimentación – Comuna de Hualaihué”.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concertar convenio de suministro por servicios de alimentación, en la comuna de Hualaihué.

2.- Que las bases de licitación se encuentran debidamente visadas por la Dirección de Control municipalidad de Hualaihué.

DECRETO

1.- **Apruébese;** Bases administrativas, anexos y llamado a Licitación Pública denominada: “Servicios de Alimentación – Comuna de Hualaihué”.

2.- **Nómbrese Comisión Evaluadora;** A los siguientes funcionarios:

- Gabriela Palma Ruiz – Directora SECPLAN.
- Marco Arteché Navarrete - Jefe Depto. de Finanzas.
- Pedro Noriega Galindo – Encargado de Adquisiciones.

3.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese



EVELYN CATALÁN VILLAVICENCIO
ALCALDE DE HUALAIHUÉ (S)



MARIO CAROCA ESTAY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ECV/MCE/OOS/png

Distribución:

- Archivo de Compras Públicas
- Archivo Partes
- Plataforma Lobby



... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

UP RUCDA
12/07/2019

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..



... ..
... ..

... ..
... ..